

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 7 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL TURNO DE ASCENSO DE PERSONAL LABORAL, GRUPO V, CATEGORÍA ORDENANZA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (DOE Nº 98 DE 23 DE MAYO)

Este Tribunal en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Orden de 20 de mayo de 2019 (DOE nº 98 de 23 de mayo), para el turno de ascenso de personal laboral, grupo V, Categoría ORDENANZA para el,

Sábado 19 de Junio de 2021 a las 10 horas

CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

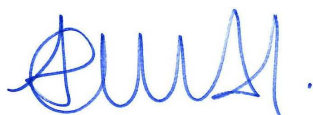
Calle Santa Teresa Jornet nº 38, de Mérida

Para la realización del SEGUNDO EJERCICIO, consistente en resolver uno o varios supuestos prácticos propuestos por este Tribunal, que estarán relacionados con el programa de materias recogido en el Anexo IV de la referida convocatoria.

Segundo: Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, así como de bolígrafo azul o negro.

En Mérida a 31 de Mayo de 2021

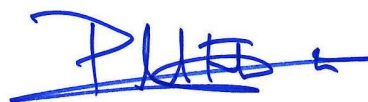
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Pedro Javier Hermoso Pérez



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Pedro Visea Fernández

